



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:34235/2016

CÓRDOBA, 05 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 1941/2016; atento lo solicitado a fojas 24 por el Departamento de Personal y Sueldos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

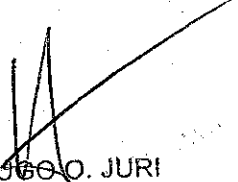
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Rectificar el Artículo 2 de la Resolución Rectoral N° 1941/2016, en el sentido que donde dice: "...entre el 2 de agosto de 2016 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión..." deberá decir: "...entre el 16 de agosto de 2016 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión...".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2272